

ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR



**BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y
ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO
MEXICANO**

**MAESTRO: DAVID GUSTAVO MONTALVÁN
ZERTUCHE**

NOMBRE: NAOMI GEORGETTE OCHOA CHARLES

N.L: 19

TITULO: EVIDENCIA UNIDAD I

Perfil general:

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

Competencias profesionales:

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente.

Artículo 3ro de la constitución

Este artículo engloba todo lo que tiene que ver con la educación en México y como se imparte.

Los primeros párrafos dicen que la educación es un derecho con el que cuentan todas las personas en los estados unidos mexicanos, que abarca desde la educación preescolar, hasta la educación media superior, y la concientización de este derecho será una completa responsabilidad del estado.

También entre otros aspectos se hace especial énfasis en que la educación será pública, laica y sobre todo gratuita; simultáneamente, también aclara que los maestros y maestras son muy importantes y esenciales para este proceso educativo, ya que ellos también tienen derecho a tener una debida capacitación para que puedan cumplir sus objetivos respecto al sistema educativo nacional.

Un poco más adelante en este artículo se habla sobre como deberá ser el proceso de la impartición del aprendizaje y como el estado garantiza una buena infraestructura educativa; el estado determinara también los programas y planes de estudio en toda la república, y estos tendrán una orientación integral, lo que significa que se incluirán conocimientos matemáticos, filosóficos, artísticos, tecnológicos, etc.

Ya casi para finalizar se hace hincapié en varios aspectos importantes, como que los criterios en los que basaran para orientar la educación será en el progreso científico; que la educación para personas mayores también se aplicaran estrategias para que sigan ejerciendo su derecho a la educación, que la educación será inclusiva, esto significa que se debe tomar en cuenta las distintas capacidades y circunstancias de los educandos, también deberá ser integral porque te educara para la vida con el objetivo de desarrollar las capacidades socioemocionales y cognitivas, y por ultimo también deberá ser integral al promover una buena convivencia armoniosa para el respeto de las comunidades.

Por último, se habla de dos temas que, a mi parecer, aunque no tienen mucha relación con lo anterior mencionado, también tienen una gran relevancia con la educación, y dicen lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica” esto significa que todas las personas tenemos un libre acceso para obtener información que se derive de estos avances e investigaciones científicas.

Lo siguiente es el tipo de organización que se tendrá para llevar a cabo el buen funcionamiento para la mejora continua de la educación y las reglas que se tendrán que seguir.

Esto contara con 3 principales organizaciones con las que se trabajara, siendo estas una junta directiva, un consejo técnico y por último un consejo ciudadano.

*La junta directiva es la que se enfoca en todo lo relacionado con la planeación y conducción de la educación, y se integra por 5 personas.

*El consejo técnico será más que nada para asesorar las juntas directivas y esta será conformada por 7 personas.

*el consejo ciudadano se integra por representantes de las materias educativas

Las reformas al artículo 3º constitucional de 2013 y 2019, ¿continuidad o cambio de rumbo educativo?

Durante la administración en la que estuvo el presidente Felipe Calderón se dieron acontecimientos que dieron lugar a otros como por ejemplo la reforma de la ley de institución de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado que hizo que se modificara el ahorro para el retiro y el elevó los años de trabajo para la jubilación esto hizo que se desataran protestas en todo el país.

El segundo acontecimiento fue la firma de la alianza por la calidad de la educación entre el gobierno y el sindicato dónde establecieron la implementación de una evaluación para el ingreso al servicio educativo y también para modificar la economía del programa de carrera magistral.

El tercer acontecimiento que pasó fue el acuerdo de cooperación que se supone que era para mejorar la calidad de la educación de las escuelas. Y por último se dio la campaña de denotación del trabajo docente en dónde la asociación civil mexicana fue la que hizo que los medios de comunicación exhibieran algunas deficiencias de docentes y las exhibieron ante la sociedad para justificar los cambios que harían, uno de los casos más fuertes fue cuando se dio a conocer el documental "de panzazo"

Después de que el presidente Enrique Peña Nieto hicieron la toma de protesta firmaron un pacto por México en el que se comprometieron a impulsar la educación En dónde se dijo " tarea del estado y de sus instituciones en sus circunstancias de la vida nacional debe ser someter, con los instrumentos de la ley y en un ambiente de libertad, los intereses particulares que hubo el interés nacional" (pacto por México,2012) en el cual era muy contradictorio.

El 26 de febrero del 2013 se hizo la novena reforma al artículo 3 que fue un evento muy impactante en México por el hecho de que hubo muchas implicaciones negativas hacia el docente ya que desde un principio se expuso como un acuña

como informativo educativo, pero al último solo se trató de cambios en la administración relacionados con el trabajo docente.

Las medidas más fuertes empezaron el 11 de septiembre del año 2013 cuando se publicó una ley general, en la cual se establecían los criterios los términos y condiciones para el ingreso Y permanencia en el servicio docente.

El 12 de marzo del 2013 se nombró secretario a Juan Díaz de la torre, que estipula que la educación dependía del desempeño del docente.

A todo esto, se incorporó un elemento que implementó desconfianza a los mexicanos, esta fue el evento de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa que ocurrió en septiembre del año 2014. Ya que se podía ver de una manera en la que el gobierno estaba involucrado con la desaparición ya que nunca se dieron pruebas o alguna pista que les ayudaría a dar con los 43 desaparecidos, pero realmente era que el gobierno está ahí cubriendo todas estas pruebas.

El presidente Enrique Peña Nieto cometió muchos fraudes dentro de su gobierno y cambio muchas cosas que solo afectaron México, una de esas cosas fue la educación. Pero después de años de corrupción de este presidente en 2019 llega el presidente Andrés Manuel López Obrador que derogó todos los cambios que se habían hecho a la constitución haciendo que volvieran a su normalidad y siguieran como antes del 2012.